

**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 060

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **10 diez de julio** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, no así la Licenciada Lillán Elizabeth Domínguez López, quien justifica debidamente su inasistencia, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **059**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, somete a consideración de los miembros del pleno para su análisis y en su caso aprobación la celebración del **Convenio de Asociación Intermunicipal para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Personas en las Modalidades de Urbano y Suburbano en Ruta Fija de los Municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón, Guanajuato**, mismo que deberá ser suscrito por los Presidente Municipales y Secretarios del H.

[Handwritten signatures and stamps]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Ayuntamiento de los municipios ya mencionados, el cual tiene por objeto definir las bases para la creación del organismo público descentralizado de carácter intermunicipal con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado **"Sistema Integral de Transporte Intermunicipal"** identificado por sus siglas como "SITI". Una vez debatido ampliamente el punto en cuestión el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO.- Se **aprueba** la celebración del **Convenio de Asociación Intermunicipal para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Personas en las Modalidades de Urbano y Suburbano en Ruta Fija de los Municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón, Guanajuato**, para ser suscrito por el Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de este Municipio; donde se definen las bases para la creación del organismo descentralizado "SITI". Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 151 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el cual deberá suscribirse conjuntamente con las autoridades facultadas del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

SEGUNDO.- Se aprueba la creación del organismo público descentralizado de carácter intermunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado **"Sistema Integral de Transporte Intermunicipal"** identificado con sus siglas como "SITI". Así mismo se proceda a ordenar la publicación correspondiente conjuntamente por ambos municipios. -----

TERCERO.- Se giran instrucciones al Secretario de Ayuntamiento para que en coordinación con la Secretaría del H. Ayuntamiento de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato; realicen los trámites necesarios tendientes a dar publicidad al presente **Convenio de Asociación Intermunicipal para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Personas en las Modalidades de Urbano y Suburbano en Ruta Fija de los Municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón, Guanajuato** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes. -----

QUINTO.- Intervención del Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, Director de Desarrollo Económico y Turismo con el fin de solicitar **autorización para ejercer la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m. n.)** los cuales le fueron asignados dentro de su presupuesto para este ejercicio fiscal 2014, y serán destinados para cubrir el convenio de Capacitación para el Empleo con el Instituto Estatal de Capacitación (IECA). En lo conducente los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado. Monto que será tomado de la partida "Transferencias a Programas Varios", con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-509-002-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a la Dirección de Desarrollo Económico. -----

SEXTO.- El Presidente Municipal solicita aprobación de los miembros del pleno para la **liberación de recurso por la cantidad de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales corresponden a honorarios del Lic. Enrique Duran Llamas notario público número 82 de la ciudad de León, Gto., por concepto de trabajos notariales ello derivado del otorgamiento de la escritura pública número 55,278 que corresponde al inmueble adquirido por este Municipio ubicado en calle Mariano Talavera de la colonia Los Manantiales, de la ciudad de Purísima de Bustos, perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. De lo anterior expuesto el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes la liberación de recurso por la cantidad antes señalada, ello derivado de los gastos generados por concepto de escrituración del inmueble adquirido. Dicho monto será tomado de la partida "Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3311-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

SÉPTIMO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con fundamento en los artículos 77 fracción V y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa: **"REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**. En lo conducente el Órgano Colegiado, después de analizar el citado reglamento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Abrogar el **"Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato"**, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 85, tercera parte de fecha 28 de mayo del año 2013. -----

Segundo.- Aprueban la iniciativa: **"REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**. -----

Tercero.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

OCTAVO.- El L.C.C. Víctor Manuel Negrete Barrientos, Director de Comunicación Social **solicita autorización para dar de baja** del inventario de bienes muebles de la dependencia a su cargo, un monitor de 19" marca samsung, así como también una cámara de video, ello debido a que el primero de los bienes mencionados no funciona por lo cual se anexa el diagnóstico emitido por el departamento de informática, y la cámara de video fue extraída de la oficina de la dependencia de Comunicación Social durante el pasado periodo vacacional del mes de diciembre del 2013, interponiendo la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, por lo cual presenta copia de la denuncia con número averiguación 28903/2013. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento**, por unanimidad de votos de los presentes **aprueban** dar de baja del inventario de bienes muebles de la Dirección de Comunicación Social un monitor de 19" marca samsung, así como una cámara de video cuyas características se describen en el anexo número "uno" y "dos" que se adjuntan a la presente acta para su debida constancia. --

NOVENO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) La **Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales** mediante oficio circular número 182 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento dos iniciativas: la primera de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato**; y la segunda de reformas, adiciones y derogaciones, a diversas disposiciones de la **Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato**, ambas formuladas por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento** no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. --

b) La **Comisión de Salud Pública** mediante oficio circular número 185 del Honorable Congreso del Estado remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, mediante la cual se reforman los artículos 91 y 162 de la **Ley de Salud del Estado de Guanajuato**. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento** no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. --

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including names like "José Asunción Torres Díaz" and "Víctor Manuel Negrete Barrientos".

c) La **Comisión de Salud Pública** mediante oficio circular número 186 del Honorable Congreso del Estado remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de **Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Guanajuato**, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

d) La **Comisión de Salud Pública** mediante oficio circular número 190 del Honorable Congreso del Estado remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de **Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes**, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

DÉCIMO.----- Asuntos Generales -----

I).- Hace uso de voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez quien informa al Ayuntamiento las declaraciones públicas que han salido en los medios de comunicación referente a los límites territoriales, haciendo referencia que desde días pasados se han estado suscitando una serie de agresiones verbales a través de notas periodísticas donde se nos califica como "delincuentes" por parte de políticos, empresarios y ex alcaldes del vecino municipio de San Francisco del Rincón, por el supuesto cambio de cuentas prediales de San Francisco a Purísima del Rincón, sin que ello sea fundamentado, en virtud de que el municipio que dignamente representamos cuenta con documentación comprobatoria donde se demuestra fehacientemente conforme a los antecedentes históricos que en ellos se plasman, que las cuentas prediales señaladas por dichas personas pertenecen a nuestro municipio; mencionando por ejemplo la siguiente: -----

- Contrato privado de compraventa entre el Ingeniero Víctor Manuel Espinosa Camarena y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de fecha 12 de junio de 1985, el cual fue inscrito en su momento ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. ----- Por lo cual propone se haga una solicitud al Secretario de Gobierno Licenciado Antonio Salvador García López, para que en uso de las facultades que le confiere los numerales 23 fracción I inciso I) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y 2 tercer párrafo del Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato, se sirva realizar los trámites necesarios a fin de que se establezca una oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Municipio de Purísima del Rincón, o bien en su caso se realice un cambio de partido judicial donde Manuel Doblado y Purísima del Rincón conformen uno solo para que de esta manera se solucionen y/o prevengan malos entendidos entre los municipios de Purísima y San Francisco del Rincón por cuestiones de límites territoriales. **Una** vez que se ha escuchado y analizado la propuesta del C. Tomás Torres Montañez, es que los integrantes del pleno aprueban por unanimidad de votos de los presentes sea enviada la solicitud al Secretario de Gobierno en los términos anteriormente señalados, instruyendo al Secretario del H. Ayuntamiento a fin de que de cumplimiento al mismo. -----

II).- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, solicita autorización para aplicar los recursos de las aportaciones realizadas por beneficiarios, las cuales ascienden a la cantidad de **\$1'535,000.00 (un millón quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** y serán tomados de la cuenta No. 7002/829409, de la institución bancaria denominada BANAMEX,

mencionando que dicho recurso será implementado para la realización de las siguientes obras: -----

OBRA	MONTO
Pavimentación de Malecón de San Ángel 2da. etapa	1'000,000.00
Pavimentación de calle Madre Tierra y privada 2da. Etapa, col. Lomas de San Juan del Bosque	400,000.00
Rehabilitación de calles en col. Infonavit del Valle	135,000.00

En atención a lo antes descrito este Cuerpo Edilicio **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes la aplicación de recurso por la cantidad de **\$1'535,000.00 (un millón quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** para la realización de las obras descritas en el recuadro que antecede.

III).- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, informa que asistirá a una reunión de trabajo con la comunidad migrante Guanajuatense, en la ciudad de Dallas, Texas, los días 11, 12 y 13 de julio del año que transcurre, por lo anterior solicita aprobación para cubrir los gastos generados por concepto de traslado y hospedaje a la ciudad ya mencionada, ello en cumplimiento de funciones oficiales, dichos gastos ascienden a la cantidad de **\$13,630.00 (trece mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.)**. De lo anterior citado los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad antes citada para los fines descritos. **Monto** que será tomado de las siguientes partidas: "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3700-3761-00-00 y "Pasajes aéreos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3700-3711-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

IV).- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz informa al Pleno del oficio recibido en la dependencia a su cargo por parte del Lic. David Valdez Rodríguez, Agente del Ministerio Público II, a través del cual solicita apoyo a esta Autoridad Municipal para que sean cubiertos los gastos que se originen por la inhumación de un cadáver del sexo masculino, mismo que se encuentra en calidad de no identificado y fue localizado en fecha 17 de septiembre del año 2013, en el camino vecinal de la comunidad de Cañada de Sotos, perteneciente a este municipio, así mismo informa el agente del Ministerio Público que a la fecha no ha sido identificado el cuerpo sin vida, y que en virtud del tiempo que ha transcurrido y se han llevado a cabo los dictámenes correspondientes, resulta necesario que el cuerpo sea inhumado. **Por** lo antes expuesto solicita autorización para que este municipio cubra los gastos que se originen por la inhumación de dicho cadáver. **De** lo anterior expuesto, los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes cubrir los gastos que se originen por la inhumación, mismos que serán erogados de la partida "Funerales y pagas de defunción" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4412-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

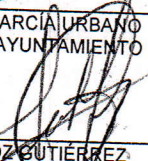
V).- Sigue haciendo uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento para informar a este Cuerpo Colegiado que la C. Cristina de Anda Nila quien actualmente se desempeña como encargada de catastro dentro de la Dirección de Predial y Catastro solicita apoyo para cubrir los gastos funerarios de su hija quien perdió la vida durante el parto debido a una complicación fetal, mencionando que la cantidad pendiente por cubrir es de **\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**. En atención a la solicitud antes expuesta los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos apoyar con la cantidad de **\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**, para gastos funerarios, monto que será tomado de la partida de "Funerales y pagas de defunción" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4412-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las 17:43

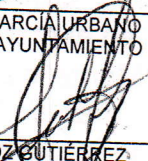
horas en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

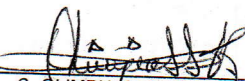

C. TOMAS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

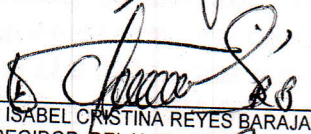

PROF. JOSE ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

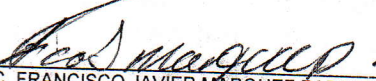

LIC. ROBERTO GARCIA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

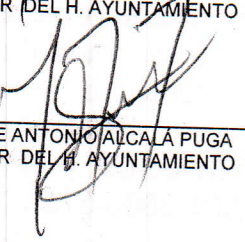
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta N° 60